



*DECRETO N° 1044 /

QUINTA NORMAL, 30 OCT 2020

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Memorándum N°1065 de fecha 26.10.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dirigido a Sra. Alcaldesa, solicita incluir punto en tabla.-
2. Providencia de fecha 27.10.2020 de la Sra. Alcaldesa Carmen Gloria Fernández Valenzuela, pase a Concejo como punto de tabla, previa Comisión de Finanzas.
3. Memorándum N°27 de fecha 27.10.2020 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias (S), adjunta nuevo cronograma.-
4. Acuerdo N°123 de fecha 28.10.2020 del Honorable Concejo Municipal.-

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.-

DECRETO

1. PROMULGA EL ACUERDO N°123 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, QUE APROBÓ EL NUEVO PROCESO DE POSTULACIÓN A LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA COVID-19, DESDE EL 30 DE OCTUBRE HASTA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.
2. APRUEBA EL CRONOGRAMA PARA EL NUEVO PROCESO DE POSTULACIÓN A LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA COVID-19, SEGÚN SE DETALLA.

PERÍODO DE POSTULACIÓN	DEL 30 DE OCTUBRE A 08 DE NOVIEMBRE
PERÍODO DE OBSERVACIONES	DEL 30 DE OCTUBRE A 12 DE NOVIEMBRE
PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	22 DE NOVIEMBRE
FIRMA DE CONVENIOS	22 AL 24 DE NOVIEMBRE
TRASPASO DE LOS RECURSOS	28 DE NOVIEMBRE
PERÍODO DE EJECUCIÓN	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
PLAZO MÁXIMO DE RENDICIÓN DE FONDOS	31 DE DICIEMBRE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

FDO. CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ VALENZUELA, ALCALDESA DE QUINTA NORMAL Y PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.-



PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ
SECRETARIA MUNICIPAL

CGFV.RAA.PAA.rcc.-

ANT.:2418/2020.

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Asesoría Jurídica, Secpla, Dirección de Desarrollo Comunitario Archivo.-